

## DICTAMEN TÉCNICO LEGAL No. 96/2022

En el Área de Asesoría Jurídica de la Empresa Logística Palco, procede quien suscribe, a la revisión de los extremos legales del **Contrato de Servicios Técnicos**, pendiente a suscribir entre la **CNA SITMIC (Servicios Integrales al Transporte, Minería y Construcción)** y la **EMPRESA LOGÍSTICA PALCO**, en correspondencia con lo preceptuado en la Resolución No. 367 del 2021 del Ministerio de Justicia sobre la “Metodología para la Elaboración de Dictamen Legal de un caso o asunto”.

- Área Negociadora: Grupo Técnico/UEB Aseguramiento y Transporte
- Objeto: servicios de asistencia técnica a vehículos

### 1. ACCIONES REALIZADAS

Para emitir este dictamen técnico-legal del asunto revisado se realizaron varias acciones:

- Revisión de la propuesta de Contrato de Servicios, pendiente a suscribir entre la CNA SITMIC.
- Revisión de la legislación vigente en materia de contratación económica.

### 2. OBSERVACIONES

- Se aporta documentación legal relativa al prestador del servicio, que acredita su capacidad jurídica, así como la de su representante.

### 3. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley No. 59/1987 “Código Civil”
- Decreto-Ley No. 304/2012 “De la Contratación Económica”
- Decreto No. 310/2012 “De los Tipos de Contratos”
- Resolución No. 183/2020 del BCC “Normas bancarias para los cobros y pagos”

### 4. CONCLUSION

UNICA: La propuesta de contrato cumple los requerimientos legales para la firma.

REVISIÓN: 1<sup>ra</sup> X 2<sup>da</sup>    3<sup>ra</sup>   

DADO en La Habana, a los 10 días del mes de junio del año 2022.

Lic. María Karla Hernández Atienza  
Asesora Jurídica  
Empresa Logística Palco

